

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 8

SERIE 1972-73

RESOLUCION DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R. ASIGNANDO LA CANTIDAD DE \$700.00 DE FONDOS DISPONIBLES DE ESTE MUNICIPIO A LA ORGANIZACION DEL CARNAVAL ABEY DE SALINAS, P. R.

- POR CUANTO : De todos es conocida la importancia del Carnaval Abey que tradicionalmente se celebra en este pueblo para el mes de febrero.
- POR CUANTO : Este Carnaval es organizado año tras año por un Comité compuesto por prestigiosos líderes cívicos de esta comunidad que dedican sus horas libres a fomentar y promover a través de este carnaval el esparcimiento y goce espiritual, alegría y orgullo de ciudadano salinense.
- POR CUANTO : Este Carnaval Abey, tan famoso ya, que trasciende las fronteras de nuestro pueblo para orgullo nuestro, necesita para subsistir el estímulo económico de nuestra sociedad en general.
- POR CUANTO : Es de justo reconocimiento la ayuda económica que todos los años brindan a la organización de este Carnaval el comercio local, la ciudadanía y entidades cívicas y culturales de este pueblo de Salinas.
- POR CUANTO : Nuestra Hon. Asamblea Municipal, presente y pasadas y nuestro Poder Ejecutivo representado a través de nuestro Hon. y querido Alcalde, conscientes de su responsabilidad de fomentar para nuestro pueblo las bellas tradiciones, las artes y la recreación, siempre han estado y están en la buena intención de brindar apoyo económico para la organización del CARNAVAL ABEY.
- POR CUANTO : Es el sentir de este Hon. Cuerpo que la cantidad de dinero arriba solicitada es adecuada para ayudar a sufragar en parte los gastos en que se incurre en la celebración del Carnaval Abey de Salinas,
- POR TANTO : RESUELVASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:
- Sección 1ra. : Asignar de partidas disponibles en el Tesoro Municipal la cantidad de \$700.00 como aportación y estímulo económico de esta Administración Municipal al CARNAVAL ABEY de Salinas.
- Sección 2da. : Se autoriza, además, a la Secretaria Auditora a que se le asigne \$500.00 mas de este presupuesto o del presupuesto venidero para dicho Carnaval Abey.

Sección 3ra. : Copia de esta resolución le será enviada al Comité Organizador CARNAVAL ABEY y copia será publicada en el tablón de edictos de este Municipio.

José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

Celso Cruz Meléndez  
Pres. Asamblea Municipal

Hoybada por el Hon. Alcalde, Tarsilio Godreau Ramos, a los 1 días del mes de Feb. de 1973.

TARSILIO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 8

-2-

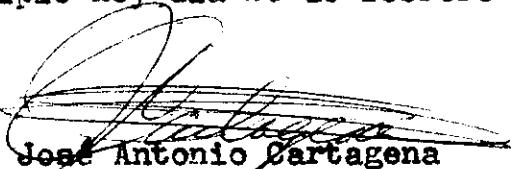
SERIE 1972-73

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Res. Núm. 8, Serie 1972-73, adoptada por la Asamblea Mcpl. de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del dia 23 de febrero de 1973.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega Hernández, Carlos Ruiz, José L. Mateo Pereira, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José Antonio Aponte, Rómulo Burgos, José Juan Acosta y Macaela Lefevre. Una vacante.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 26 de febrero de 1973.

  
Jose Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal